



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 15 MAY 2007

VISTO: El Expediente T.C.P. N° 454/05, caratulado: "PROVISION SERVICIO DE GAS EN LA CASA DE LA CULTURA TOLHUIN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas T.C.P.S.C N° 1488/06 de fecha 07/11/06 (fs. 116), se remitió a la Sra. Ministro de Educación, copia del Informe TCP-SC N° 590/06, para su conocimiento, en lo referente a la terminación de la obra en cuestión, y asimismo en lo que respecta al reclamo indicado en el ultimo punto del Informe antes citado, solicitando informe las medidas adoptadas.

Que no habiendo recibido respuesta, se reitero la nota indicada precedentemente, mediante Nota N° 1661/06, de fecha 06/12/06 (fs. 117), y Nota N° 103/07, de fecha 06/02/07 (fs. 118).

Que mediante Nota Interna N° 222 /07, de fecha 26/03/07, el Secretario Contable comunica de esta situación al Sr. Vocal de Auditoria .

Que hasta el día de la fecha no se ha recibido en este Organismo de Control la información y documentación requerida por las mencionadas notas.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTIMAR a la Señora Ministro de Educación, Prof. Maria Isabel CABRERA, para que en un plazo improrrogable de CINCO (5) días, contados a partir de la notificación de la presente, de cumplimiento a lo requerido mediante Nota T.C.P.S.C. N° 1488/06, de fecha 07/11/06, reiterada mediante Notas N° 1661/06, de fecha 06/12/06, y N° 103/07, de fecha



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



06/02/07, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º inc. h) de la Ley Provincial Nº 50.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 036 /07.V.A.-

708
Asesor
Contador
Comisario
V.D.

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia